

**MANIFESTACIONES
DE XENOFOBIA
CONTRA PERSONAS
MIGRANTES
VENEZOLANAS**



**BRASIL
EN 2018**

UN GRUPO DE
MANIFESTANTES, EN EL
MUNICIPIO PACARAIMA, DEL
ESTADO DE RORAIMA, OBLIGÓ
A UNAS 1.200 PERSONAS DE
NACIONALIDAD VENEZOLANA
A CRUZAR LA FRONTERA DE
REGRESO A VENEZUELA



*©Manifestaciones de xenofobia contra
personas migrantes venezolanas*

Al cuidado

Argos. Observatorio Internacional
de Migración y Derechos Humanos

Diseño de portada y diagramación

©Argos

Foto de portada: Caminantes
venezolanos en vía Cúcuta-Pamplona
Autora: Cinty Catoni |2019 [Flickr].

Nuestras miradas buscan indagar los fenómenos sociales, económicos, políticos y culturales en torno a la migración humana en distintas zonas del planeta, con la finalidad de defender y promover la universalidad de los derechos humanos.

Observamos los procesos migratorios atendiendo sus causas estructurales, las poblaciones vulnerabilizadas, los diversos actores implicados y las posibles estrategias de alarma, denuncia, seguimiento y resolución de casos.

La evocación del mito de ARGOS –el de múltiples ojos– nos inspira para observar, con pluralidad de perspectivas, los fenómenos migratorios y las posibles recomendaciones que garanticen la libre movilidad humana en condiciones de igualdad y no-discriminación.

Nos enfocamos en la investigación-acción con el objetivo de acompañar y defender a poblaciones migrantes cuyos derechos humanos puedan estar siendo vulnerados. Nuestro propósito es generar insumos para la concreción de acciones de defensa, así como herramientas que puedan ser útiles a organizaciones sociales, académicas, civiles y multilaterales.

Entre los años 2017 y 2019 se pudo observar el fenómeno de las migraciones masivas de personas venezolanas hacia los países vecinos, particularmente los de la región andina, y Brasil en menor medida. Ante este considerable movimiento transfronterizo de grupos humanos, resulta importante mencionar que durante muchos años Venezuela ha sido históricamente un país receptor más no emisor de migrantes, tal como ha señalado la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) en distintos informes. A diferencia de otros países en la región, al menos desde mediados del siglo XX el territorio venezolano registró un proceso inmigratorio masivo de personas naturales de Europa y de América Latina y el Caribe. Dos momentos destacan: el primero, de mayoría europea, entre 1950 y 1960; y el segundo, de carácter Sur-Sur, entre 1960 y 1990¹.

Por el contrario, los países andinos no han sido receptores históricos de migrantes, por lo que la presencia de personas venezolanas resulta una novedad para sus poblaciones y para las economías de estos países, debido a su poca capacidad para absorber la mano de obra extranjera. En este sentido, lo que ha ocurrido es que la inmensa mayoría de migrantes venezolanos han tenido que incorporarse a la economía informal, con todo lo que ello supone en materia de desprotección laboral y social, encasillamiento y estigmatización de la población migrante, y que ha derivado en algunos países en un brote de manifestaciones xenofóbicas por parte de sectores de la sociedad y de las mismas autoridades gubernamentales, en contra de esta población.

1 Cepal. “Dimensiones regional, local e individual de la migración venezolana: el caso de la frontera con Roraima (Brasil)”, en Notas de Población N° 110. 2020. See all articles of this issue Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45807/1/S2000236_07_MOTA.pdf

El término xenofobia hace referencia al odio, recelo, hostilidad y rechazo hacia lo extranjero; es una ideología que consiste en el rechazo de las identidades culturales diferentes a la propia. La Declaración y Programa de Acción de Durban, plan de la comunidad internacional para adoptar medidas en la lucha contra el racismo y suscrito en consenso durante la Conferencia Mundial de Naciones Unidas de 2001 contra el Racismo, Discriminación Racial, Xenofobia y Formas Conexas de Intolerancia, establece que los Estados son los principales depositarios de la responsabilidad de luchar contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, así como de elaborar planes nacionales e integrales de acción para cualquier manifestación de violencia de este tipo y de adoptar políticas y programas orientados a combatir la incitación al odio en los medios de información, incluso en las plataformas digitales².

A pesar de este mandato, las autoridades de los principales países de acogida de personas migrantes venezolanas han sido, en diversas oportunidades, los principales promotores de la xenofobia en contra de esta población en situación de movilidad humana. Casos emblemáticos son las declaraciones de la alcaldesa de Bogotá, Claudia López, las del presidente ecuatoriano, Lenín Moreno, o las del presidente de Colombia, Iván Duque, quien anunció que excluiría del proceso de vacunación masiva contra la COVID-19 a venezolanos que se encuentren en condición irregular en ese país.

Uno de los incidentes más graves se registró en Brasil en 2018, cuando un grupo de manifestantes, en el municipio Paracaima, del estado de Roraima, obligó a unas 1.200 personas

² “La Declaración y Programa de Acción de Durban de un vistazo”. Disponible en: https://www.un.org/es/durbanreview2009/pdf/ddpa_at_a_glance_sp.pdf

de nacionalidad venezolana a cruzar la frontera de regreso a Venezuela, además de destruir el campamento en donde se alojaban y quemar sus pertenencias³. Este incidente fue especialmente sintomático de la tensa situación que se vive en algunos lugares por la presencia de migrantes.

En enero de 2019 se registró el asesinato, en plena vía pública, de una mujer a manos de su pareja, presuntamente de nacionalidad venezolana, hecho que conmocionó a esa nación, en parte por la inacción de la policía que tuvo oportunidad de evitar la muerte. Además de que los hechos en sí fueron lamentables, el presidente Lenín Moreno reaccionó de forma desafortunada. Señaló que había que revisar las fronteras, y añadió: “les hemos abierto las puertas [aludiendo a los inmigrantes venezolanos], pero no sacrificaremos la seguridad de nadie”. Además, ordenó la conformación de brigadas para controlar la situación legal de los inmigrantes venezolanos en calles, en lugares de trabajo y en los pasos fronterizos⁴. Así, se terminó por asociar a las personas migrantes venezolanas con los crímenes violentos, lo cual es un caso claro de promoción de xenofobia.

En Perú, uno de los países que ha recibido más migrantes de origen venezolano durante los últimos años, se han producido numerosas declaraciones xenófobas por parte de autoridades municipales, así como abusos por parte de funcionarios policiales en algunos distritos de Lima. Una de las expresiones xenófobas más relevantes fueron las declaraciones de la diputada Esther Saavedra, quien solicitó al

3 *BBC Mundo*. “Ataque a venezolanos en Brasil: disturbios en Pacaraima contra campamento de inmigrantes”, 2018). Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45240028>

4 *La Vanguardia*. “Indignación en Ecuador con el asesinato de una mujer embarazada”, 2019. Disponible en: <https://www.lavanguardia.com/internacional/20190121/454221784604/asesinato-ecuador-mujer-embarazada-diana.html>

presidente Vizcarra el cierre de la frontera con la fuerza militar, y que expulsara a toda la población venezolana, tanto a personas “buenas” y “malas”, para evitar que Perú se convirtiera en el patio migratorio de la región. Aludía a que un millón de venezolanos, entre trabajadores y “delincuentes”, les quitaban los trabajos a los peruanos⁵.

Alarman las recientes manifestaciones de xenofobia y discriminación contra la población venezolana en ese país, como lo es el caso de la marcha xenófoba que un grupo de personas realizó el pasado 20 de febrero en contra de los inmigrantes y “refugiados” venezolanos, transmitida en vivo a través de plataformas digitales y justificada en el asesinato de un peruano en Colombia presuntamente a manos de un ciudadano de nacionalidad venezolana. Asimismo, la sede de la Embajada de Venezuela fue atacada con rocas y objetos contundentes, rompiendo ventanales y causando daños materiales en sus instalaciones (incendio de la señalética consultar, entre otros)⁶.

La situación es similar en Chile, donde personas venezolanas han denunciado ser objeto de violencia xenófoba, políticas discriminatorias y restricciones severas para acceder a trabajos formales, a los sistemas de salud públicos y a las ayudas públicas debido a su condición migratoria irregular. Vale la pena destacar un episodio que tuvo lugar durante el mes de junio de 2020, cuando el gobierno de Sebastián Piñera anunció, en el marco de la pandemia de la COVID-19, la implementación de un “Plan Humanitario de Regreso

5 *El Nacional*. “Congresista peruana pide la salida de venezolanos: ‘Vienen a quitar trabajos’”, 2019. Disponible en: <https://www.elnacional.com/mundo/congresista-peruana-pide-la-salida-de-venezolanos-vienen-a-quitar-trabajo/>

6 *Somos Tu Voz*. “Marcha xenófoba en Perú atacó con piedras Embajada de Venezuela”. 2021. Disponible en: <https://www.somostuvoz.net/destacado/marcha-xenofoba-en-peru-ataco-con-piedras-embajada-de-venezuela/>

Ordenado” para que poblaciones migrantes establecidas en Chile pudiesen retornar a sus países de origen.

La condición para poder optar a dicho programa sería la firma de una declaración jurada en la que estas personas renunciarían a la residencia en el país, a toda solicitud de refugio, y en la que asumirían el compromiso de no volver a Chile por un período de 9 años. Ante esto, distintas organizaciones pro-migrantes denunciaron el carácter xenóforo de dicho programa, siendo un ataque directo contra la libertad de circulación de las personas y contra el derecho a migrar a otros lugares, y perjudicando, principalmente, a millones de trabajadores y trabajadoras en el mundo que se mueven de un país a otro para buscar mejores oportunidades laborales⁷. Tras recibir duras críticas, el 12 de junio el programa fue suspendido por el Ministerio de Relaciones Exteriores chileno.

Durante la ola de protestas acaecidas en diversos países de la región en 2019, la migración venezolana fue frecuentemente acusada de propiciar situaciones de alteración del orden público. Llama la atención en este sentido, que 59 personas de nacionalidad venezolana fueran detenidas y expulsadas de Colombia, acusadas de generar violencia en el marco de las protestas y participar en saqueos en la ciudad de Bogotá. Un hecho similar ocurrió con 17 venezolanos en Ecuador, que fueron acusados de estar implicados en protestas y poseer presuntamente información acerca de los traslados del presidente Moreno, todo ello en el marco de las protestas por el incremento del precio de los combustibles en ese país. Algo similar ocurrió en Bolivia con la expulsión de nueve venezolanos por presunta vinculación con el

7 *La Izquierda Diario*. “Xenóforo ‘Plan humanitario’ de Piñera para retorno de migrantes varados”, 2020. Disponible en: <http://www.laizquierdadiario.com/Xenofobo-Plan-humanitario-de-Pinera-para-retorno-de-migrantes-varados>

expresidente Morales. Finalmente, otros nueve venezolanos fueron expulsados de Chile en el marco de las protestas por el incremento del pasaje del metro en la ciudad de Santiago.

Dentro de estos contextos se empieza a crear construcciones discursivas que se irán reproduciendo a través de distintos actores gubernamentales y no gubernamentales, y fundamentalmente a través de los medios de comunicación, que van delineando en un tipo de sujeto marcado por el etiquetamiento y la estigmatización. Este entramado de construcciones discursivas en torno al inmigrante, diversos especialistas en la región lo han denunciado como prácticas de xenofobia.⁸

Más allá de las manifestaciones sociales en contra de la inmigración, resulta preocupante cuando son las autoridades quienes promueven la xenofobia, sin considerar que su gestión debe acatar la legislación nacional e internacional suscrita en materia de derechos humanos de migrantes, y que sus decisiones deben tener algún sustento en la realidad. Así, por ejemplo, la noción de que la migración venezolana se relaciona con la delincuencia en Colombia resulta indemostrable a la luz de los datos disponibles, como ya se ha hecho saber a la opinión pública.

Por otra parte, instrumentar el discurso antiinmigración para tratar de obtener votos resulta una conducta reprochable desde el punto de vista democrático, e irresponsable por las potenciales consecuencias que ello pudiera acarrear tanto para la población migrante como para sus propios connacionales en tanto que se debilitan las instituciones democráticas, tal y como la historia lo demuestra.

8 *BBC Mundo*. “Cómo los venezolanos se están convirtiendo en el chivo expiatorio por las protestas en Sudamérica”, 2019. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50559187>

Es importante mencionar que tanto Ecuador, como Colombia, Perú y Chile han ratificado la Convención Internacional para la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares de 1990, como también la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial de 1966, razón por la cual están obligados internacionalmente a la protección contra toda forma de discriminación y xenofobia contra las poblaciones migrantes.

En este sentido, el pasado 19 de febrero, las Defensorías del Pueblo de Colombia, Ecuador y Perú emitieron una comunicación conjunta en donde se solicitaba facilitar la movilidad de los migrantes venezolanos, adoptar medidas para la regularización y evitar su exclusión social y económica, así como la homologación de tales políticas. Asimismo, estiman que, debido al persistente cierre de fronteras, como consecuencia de la pandemia, los riesgos de la migración irregular recaen sobre las personas de origen venezolano, del mismo modo que se experimenta un auge de expresiones de intolerancia, xenofobia y aporofobia que estigmatizan y criminalizan a la población migrante⁹.

⁹ *El Comercio*. “Defensorías del Pueblo de Colombia, Ecuador y Perú piden facilitar migración venezolana”, 2021. Disponible en: <https://www.elcomercio.com/actualidad/defensorias-pueblo-colombia-ecuador-venezolanos.html>

REFERENCIAS

BBC Mundo. “Ataque a venezolanos en Brasil: disturbios en Pacaraima contra campamento de inmigrantes”, 2018. Disponible en: Ataque a venezolanos en Brasil: disturbios en Pacaraima contra campamento de inmigrantes - BBC News Mundo

_____ “Cómo los venezolanos se están convirtiendo en el chivo expiatorio por las protestas en Sudamérica”, 2019. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50559187>

Cepal. “Dimensiones regional, local e individual de la migración venezolana: el caso de la frontera con Roraima (Brasil)”, en Notas de Población No110, 2020. See all articles of this issue Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45807/1/S2000236_07_MOTA.pdf

El Comercio. “Defensorías del Pueblo de Colombia, Ecuador y Perú piden facilitar migración venezolana, 2021. Disponible en: <https://www.elcomercio.com/actualidad/defensorias-pueblo-colombia-ecuador-venezolanos.html>

El Nacional. “Congresista peruana pide la salida de venezolanos: ‘Vienen a quitar trabajos’”, 2019. Disponible en: <https://www.elnacional.com/mundo/congresista-peruana-pide-la-salida-de-venezolanos-vienen-a-quitar-trabajo/>

“La Declaración y Programa de Acción de Durban de un vistazo”. Disponible en: https://www.un.org/es/durbanreview2009/pdf/ddpa_at_a_glance_sp.pdf

La Izquierda Diario. “Xenófobo ‘Plan humanitario’ de Piñera para retorno de migrantes varados”, 2020. Disponible en: <http://www.laizquierdadiario.com/Xenofobo-Plan-humanitario-de-Pinera-para-retorno-de-migrantes-varados>

La Vanguardia. “Indignación en Ecuador con el asesinato de una mujer embarazada”, 2019. Disponible en: <https://www.lavanguardia.com/internacional/20190121/454221784604/asesinato-ecuador-mujer-embarazada-diana.html>

Somos Tu Voz. “Marcha xenófoba en Perú atacó con piedras Embajada de Venezuela”, 2021. Disponible en: <https://www.somostuvoz.net/destacado/marcha-xenofoba-en-peru-ataco-con-piedras-embajada-de-venezuela/>

